

ADMISIÓN Títulos de Grado

La Solicitud de Admisión es necesaria siempre que desee iniciar estudios Universitarios desde Selectividad o tenga ya unos estudios iniciados en otra Universidad española, y desee solicitar traslado de expediente o simultaneidad de estudios para continuarlos en la UNED.

A) QUIÉNES TIENEN QUE REALIZAR LA SOLICITUD

Estudiantes procedentes de **Selectividad**, desde otra Universidad española.

Estudiantes que vengán cursando estudios en otra Universidad y deseen **trasladar su expediente**, para continuar estudios en la UNED

Estudiantes matriculados en otra Universidad para **simultanear** estudios en la UNED.

NO TIENE QUE SOLICITAR ADMISIÓN

Estudiantes **ya matriculados en la UNED**, aunque opten por trasladar su expediente a otros estudios dentro de la UNED **no tienen que solicitar admisión**, el traslado de expediente se realizará automáticamente cuando realicen la matrícula.

Si tiene un título académico que le habilite para cursar estudios en la UNED y no tiene otros estudios parciales en otra Universidad española **no tiene que solicitar admisión**, puede matricularse directamente, a partir del 4 de septiembre, presentando una copia cotejada de su título (o resguardo de haberlo solicitado) en su caso.

B) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CUÁNDO: Plazo único del **18 de junio al 21 de octubre de 2014**

PRESENTACIÓN:

1. Por **INTERNET**, a través del correspondiente *impreso electrónico*.

C) CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD

Una vez rellenado el formulario de Solicitud, deberá imprimir la carta de Admisión.

La validez de la resolución de admisión está condicionada a que **el interesado cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente** en el momento de la formalización de su matrícula.

Su validez se limita al curso académico 2014/2015, no teniendo efecto para otro u otros posteriores.

D) TRASLADO DE EXPEDIENTE

Una vez concedida la **admisión**, deberá **presentar la carta en la Universidad de Origen**, allí le emitirán un documento, debidamente sellado, en el que deberá figurar que ha solicitado traslado de expediente, este documento debe enviarlo cuando realice su matrícula, según las instrucciones que se le indicarán en el proceso.

E) PLAZOS DE MATRICULA

De **4 de septiembre a 21 de octubre de 2014**

TENGA EN CUENTA:

- **PARA TRASLADO DE EXPEDIENTE o SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS:**

Si ha iniciado estudios con **Acceso por Acreditación de experiencia laboral o profesional**, podrán trasladarse solamente a otro grado de la **misma rama de conocimiento** y siempre que se le **reconozcan**, al menos, **30 créditos** en la UNED.

Si ha iniciado estudios con una **Convalidación Parcial de estudios extranjeros** en otra Universidad para estudios de **Grado**, solamente podrá matricularse en la UNED en estudios de la **misma rama de conocimiento** al haber superado **30 créditos de Formación Básica (FB)**. O con **toda la FB** superada en sus estudios para titulaciones de **distinta rama** de conocimiento.

Si la convalidación Parcial de estudios extranjeros la ha obtenido en los **antiguos estudios** de Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería o Arquitectura **no tendrá que cumplir los requisitos a que se refiere el punto anterior**, puede hacer la matrícula después de haber solicitado admisión y traslado de expediente.

El traslado además del reconocimiento de créditos que proceda, le dará derecho a la **transferencia de créditos** que no sean objeto de reconocimiento. Éstos **no computarán para la titulación**, pero pasan a formar parte de su historial académico.